

190920



MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de In-  
vención solicitada a favor de los Sres. Don Francisco Bagaz-  
goitia Rueda, Don Luis del Río Martín y Don José Luis Sán -  
chez García, residentes en Madrid, respectivamente calle de  
Ayala, 86, Vargas, 12 y Colonia de San Fermín (Hotel núm.33)  
Villaverde, por "DISPOSICIÓN MECÁNICA SUSCEPTIBLE DE APROVE-  
CHAR DETERMINADOS PESOS EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRI-  
CA".

--ooOoo--

El objeto de esta Patente de Invención, viene a  
resolver en gran parte el grandísimo problema actual que se  
deriva de la falta de energía eléctrica; evitándose por tan

# 1 90920

5 to, los quebrantos que por el expuesto motivo viene padeciendo la industria y el comercio en general, y, asimismo, en el terreno particular y privado, todos los usuarios de dicho fluido.

10 Con esta disposición mecánica, de aplicación en cualesquiera empleos de utilización, bien como fuerza o para alumbrado, se resuelve en considerable proporción el expuesto problema.

En efecto; a continuación y con ayuda de la hoja de planos que se acompaña, pasamos a describir las partes esenciales de que consta dicha disposición mecánica y su funcionamiento y así vemos en las Figuras 1 y 2, representado en -1-2-13-

15 el bastidor sustentador de los elementos. En -14- aparece una bobina que contiene en su interior dos o más pestañas salientes impulsadas por muelles alojados en la cavidad, bobina limitada -3-4-. Esta bobina -14- forma una sólida pieza con la manivela de accionamiento -5- y en uno de sus giros, (el de desenrollamiento) con la rueda -4-. En -17- aparece uno de los cabos de la materia enrollable que convenga utilizar (cadena, cable, etc.) que procede de un polispasto ordinario.

20 La rueda -4- lleva en su interior practicados unos rebajes de resbalón, al objeto de alojar en su interior las pestañas de la bobina -14- permitiendo no obstante en uno de sus giros la salida de estas y, por tanto, el libre accionamiento de la citada bobina -14- mediante su manivela -5- sin arrastrar en el movimiento el resto de la disposición mecánica y, por el contrario, en el giro inverso, arrastrar dicho conjunto disposición

25 en su totalidad simultáneamente. Dicha rueda -4- antedicha, es la raíz de la multiplicación formada por los grupos -4-6-7-8-9-15-16- lográndose por este proceso mecánico un movimiento uniforme y suficiente para mover en giro de revolu -



210

# 1 9092 0

35 ciones proporcionalmente elevado, la dinamo o alternador -12-  
a través de la polea -11-11'- merced a la correa sin fin -10-.

Con estos antecedentes, el funcionamiento y resulta-  
do que se obtiene es como sigue: La iniciación o fuerza pue-  
ta en ejercicio, se basa en el principio o ley de la gravedad  
y, por tanto, existe un peso específicamente determinado en ca-  
40 da caso que merced a un polispasto se leva a cierta altura. La  
elevación se verifica a través de la manivela -5- que arrastra  
a su vez la bobina o tambor -14- quedando por tanto el cable  
sustentador -17- enrollado en aquella. Este giro se efectúa  
con absoluta independencia del resto de la disposición mecáni-

45 ca, merced a que las pestañas -14- de la bobina resbalan de  
los orificios contenidos en el interior de la rueda -4-. Una  
vez que el peso se encuentra elevado a la altura máxima permi-  
tida, aquél por sí solo y merced a la fuerza que verifica de  
descenso, provoca el desenrollamiento del aludido cable -17-

50 de la bobina -14- y con este movimiento, las pestañas de la  
expresada bobina, introducidas en los orificios o taladros de  
la rueda -4-, forman un sólido bloque (-5-14-4-) produciéndose  
el rodamiento del conjunto grupo multiplicador citado y -6-7-  
-8-9-15-16- con lo que se consigue en el punto final o término

55 del mismo un rápido movimiento que se transmite a su vez por  
poleas (11-11'-10) a una dinamo o alternador -12- según con-  
venga. Según es de observar, tras haber quedado transformada

60 la fuerza producida por el peso en movimiento mecánico, ésta  
a su vez, es asimismo convertido en energía eléctrica. El  
aprovechamiento de ésta, suponiendo que se haya empleado una  
dinamo, puede verificarse en conexión con una batería de acu-  
muladores de tensión adecuada é intercalar un disyuntor para  
limitar con ello la descarga de la batería, exclusivamente al



1 9 0 9 2 0

aprovechamiento de la energía eléctrica almacenada.

65

Esta disposición mecánica, habida cuenta de que sus gastos de entretenimiento son mínimos por cuanto carece de consumo, al propio tiempo que está llamada a resolver prácticamente el gravísimo problema de escasez de energía eléctrica, producirá ésta en condiciones altamente económicas.

70

Los términos y características expuestas son fiel reflejo de la disposición mecánica a que se refieren y todos ellos se mencionan exclusivamente a título enunciativo, no limitativo, reservándose los peticionarios el derecho a obtener los correspondientes certificados de adición sobre los perfeccionamientos o mejoras que en dicho objeto sean introducidas.

75



--ooOoo--

N O T A. - Se reivindica la propiedad de esta Patente de Invención a favor de los Sres. Don Francisco Bagazgoitia Rueda, Don Luis del Río Martín y Don José Luis Sánchez García, inventores conjuntamente, sobre los puntos siguientes:

1ª - Disposición mecánica susceptible de aprovechar determinados pesos en la producción de energía eléctrica, caracterizada porque merced a un polispasto se eleva un peso específicamente determinado en cada caso, quedando uno de los cabos del cable enrollado sobre una bobina o tambor; elevación que se efectúa mediante ésta y a través de una manivela dispuesta al efecto.

2ª - Disposición mecánica susceptible de aprovechar determinados pesos en la producción de energía eléctrica, según la reivindicación, caracterizada porque el tambor o bobina, por uno de sus lados según queda dicho, posee una ma-

1 90920

nivela de accionamiento y por el otro, queda unido a una rueda dentada y a través de un doble juego de orificios o rebajes y pestañas o salientes, se permite el movimiento de las expresadas piezas libre o conjunto según la disposición de giro. Así se permite verificar el enrollamiento del cable sustentador del peso al tambor o bobina, sin necesidad de mover el conjunto de la disposición mecánica y en cambio, al proceder a su desenrollamiento se arrastra el movimiento producido a todo el conjunto.

3ª - Disposición mecánica susceptible de aprovechar determinados pesos en la producción de energía eléctrica según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizada porque con el movimiento que produce el peso en su caída, se imprime un movimiento de rotación a toda la disposición mecánica, terminando en una dinamo o alternador con lo que queda convertido el movimiento expresado en energía eléctrica susceptible de aprovecharse como convenga y con las combinaciones más adecuadas al empleo que haya de tener.

4ª - "DISPOSICIÓN CEMÁNICA SUSCEPTIBLE DE APROVECHAR DETERMINADOS PESOS EN LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de planos.

Madrid, 21 DIC. 1949

G. ALCONADA

Per seer



FIG.-1

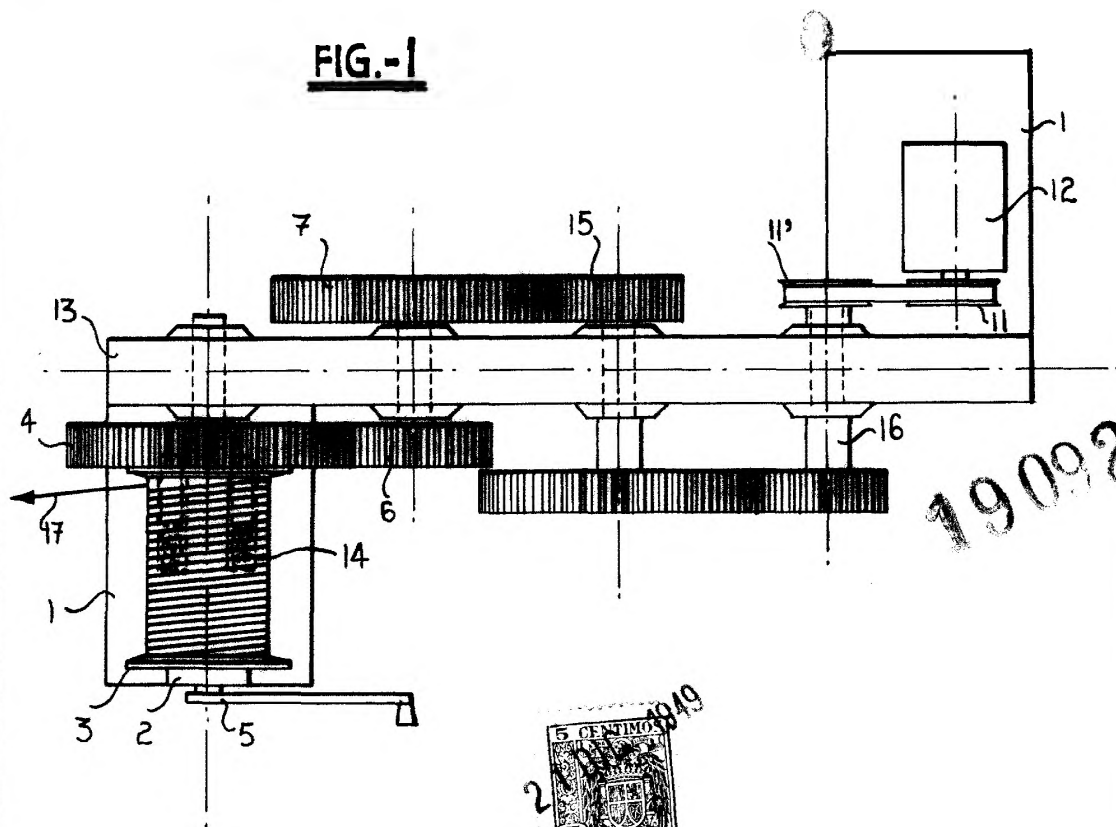
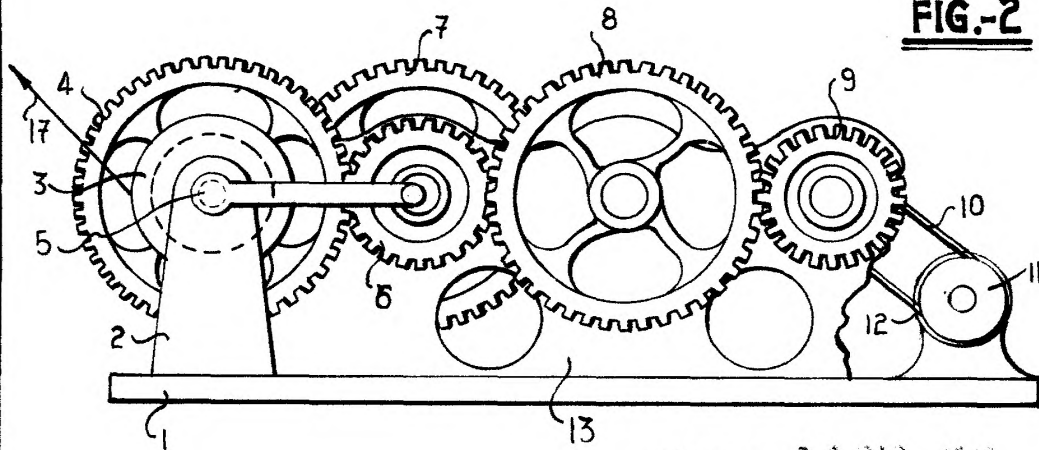


FIG.-2



MADRID, 21 DIC. 1949  
FRANCISCO BAGAZGOITIA RUEDA  
LUIS DEL RIO MARTÍN  
JOSÉ LUIS SANCHEZ GARCIA

● P. A. C. S. B.

ESCALA VARIABLE